



## CASTELLÓN, SEDE EUROPEA DEL MERCADO DE EMISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE KIOTO

**El** Consell ha instado al Gobierno de la Nación para que el Estado Español albergue algunas de las instituciones europeas relacionadas con el cumplimiento del Protocolo de Kioto y, en concreto, ha propuesto a la ciudad de Castellón como emplazamiento óptimo de la futura sede del Administrador Central del mercado europeo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La razón expuesta por el Gobierno Valenciano a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, para defender la candidatura de Castellón es la existencia de un número importante de instalaciones que se verán afectadas en la primera fase de la Directiva para el cumplimiento del Protocolo de Kioto que se prolongará desde el 1 de enero de 2005 hasta 2008.

En la Comunidad Valenciana, Castellón cuenta con una serie de características que la convierten en el lugar idóneo para implantar la citada sede. Entre ellas, cabe destacar su gran dinamismo económico y su localización en uno de los distritos industriales españoles y europeos, que mayor esfuerzo en materia de ecoeficiencia han realizado en estos últimos años.

Además, la provincia de Castellón es una de las zonas pioneras en la implantación de la cogeneración de energía y va a serlo en lo que respecta a la energía eólica. Asimismo posee un sector empresarial y unas instituciones investigadoras muy involucradas en sus sectores económicos y está emplazada en un entorno ambiental de primera magnitud internacional.

También el Gobierno Valenciano considera que España, a pesar del peso económico, cultural y demográfico en Europa, no cuenta proporcionalmente con suficientes sedes de


instituciones europeas. La ubicación de esta sede supondría una mejora de nuestra proyección internacional en la defensa global del medio ambiente.

Hay que recordar que son 5.000 las instalaciones europeas que se ven afectadas por la primera fase de la directiva para el cumplimiento del protocolo de Kioto, de las que más de 250 se encuentran en la provincia de Castellón, lo que supone el 5% del total.

La entrada en vigor de la Directiva Europea 2003/87/CE reguladora del comercio de emisiones de gases de efecto invernadero supondrá la puesta en funcionamiento del mercado financiero de compraventa de emisiones y la creación de un Administrador Central Europeo que llevará el registro de transacciones y velará por la transparencia de este mercado.

Estas más de 250 empresas suponen el 25% del total nacional lo que representan la mayor concentración española, y posiblemente europea de instalaciones que van a tener que cumplir con el plan de asignación de emisiones de la Directiva.

A ello hay que añadir datos como el siguiente: más del 80% de las instalaciones españolas sometidas a la Directiva europea se encuentran en el conjunto del eje mediterráneo, en el que Castellón ocupa una posición geográfica central.

Son razones muy diversas, de carácter económico, social y ambiental, que convertirían a la ciudad de Castellón en la sede idónea del mercado mundial de emisiones. Y en este objetivo trabaja decididamente el Gobierno Valenciano. 

**Rafael Blasco Castany**  
Conseller de Territori y Vivienda  
de la Comunidad Valenciana